

En su caso, se señala para la tercera subasta el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados arriba indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efectos. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno sita en Barberá del Vallés, formando la parcela número 30 de la mayor finca de donde procede; tiene una superficie de 412,75 metros cuadrados. Linda: Al norte, con los solares 33 y 34; al sur, con la calle Roquetes y el solar 29; al este, con los solares 28 y 29, y al oeste, con la calle Roquetes y solares 32 y 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 2.317, libro 259, folio 151, finca número 16.940.

Valorada, pericialmente, dicha finca en la suma de 12.500.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola a 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—31.668.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 271/98, se tramitan autos de procedimiento especial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Antonio Prieto Gil, representado por el Procurador don Vicente Martínez Parra, contra «Prietometal, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 5.764.921 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien especialmente hipotecado al demandado que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 20 de septiembre de 1999; en segunda subasta, el día 18 de octubre de 1999, y en tercera subasta, el día 15 de noviembre de 1999, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 130.000.000 de pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Un trozo de tierra seco en término municipal de Blanca, partido de Rellano de la Hoya. Tiene una superficie de 83 áreas 13 centiáreas, y linda: norte, la finca que en el título se vendió a don Ángel Prieto Oliva; sur, la que en el mismo título se determinó como resto y se vendió a «Laboratorios Marjo, Sociedad Anónima»; este, carretera de Cartagena a Madrid, y oeste, don José Parra Costa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza número 1, tomo 843, libro 81 de Blanca, folio 18, finca 9.537. Valorada en 130.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a 3 de junio de 1999.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaría.—32.157.

CIUDAD REAL

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo otros títulos número 477/1993, a instancias de la entidad UNICAJA, contra la entidad «García Terriza, Sociedad Limitada», don Pedro Mula López, don Jesús García Ruano y don Francisco Javier Terriza Rodríguez Guzmán, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.550.000 pesetas, en su totalidad, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco

Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Alarcos, número 8, bajo el número 1383000017047793, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, entregando, junto al mismo, resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso antes descrito; que sólo podrá licitar en calidad de ceder a un tercero el actor; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el caso de resultar desconocido en el domicilio que consta en autos los demandados, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los mismos en legal forma.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca urbana, planta sótano de los edificios señalados con los números 293 al 309, ambos inclusive, de la calle Espronceda, en la localidad de Barcelona, finca registral número 46.128/44, inscripción primera, al folio 182 al libro 564 y al tomo 2.271 del Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tipo de primera subasta, 2.100.000 pesetas.

Finca urbana, sexta parte indivisa de la vivienda denominada A-3 de la planta primera, portal número 3, del Torreón del Alcázar, inscrita dicha participación indivisa de la finca registral número 30.081, inscripción tercera, al folio 64, al libro 552 y al tomo 1.328 del Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real. Tipo de primera subasta, 2.900.000 pesetas (sólo se valora una sexta parte indivisa).

Finca urbana, nuda propiedad de una quinta parte indivisa de una sexta parte indivisa del local comercial número 4 interior (hoy garaje, destinado a cocheras), número 4, interior, en planta baja del edificio sito en Ciudad Real y su calle de la Rosa, número 8 (hoy 10), inscrita la totalidad de la finca registral número 27.321 por la inscripción 15 al folio 247 del tomo 1.284 del archivo, libro 516 E, inscripción primera, de la finca 27.321/2, obrante al folio 76 del tomo 1.672 del archivo, libro 868. Tipo de primera subasta, 200.000 pesetas (sólo se valora nuda propiedad de una quinta parte indivisa de una sexta parte indivisa).

Finca urbana, una sexta parte indivisa de un local comercial número 2 de la planta baja, al fondo del portal número 1, compuesto de una nave de la casa en construcción, hoy terminada, sita en Ciudad Real, en el polígono denominado «Torreón del Alcázar», calle A de dicho polígono, sin número de orden, en la actualidad el local esta destinado a «disco pub» el cual responde al nombre de la «Red» (antiguo «Traspiés»), inscrita dicha participación indivisa de la finca registral número 30.928, inscripción sexta, al folio 223 V, al libro 563 y al tomo 1.342 del Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real. Tipo de primera subasta, 3.250.000 pesetas (sólo se valora una sexta parte indivisa).

Finca urbana, nuda propiedad de una quinta parte indivisa de la vivienda denominada A del piso segundo del edificio sito en Ciudad Real, calle de la Rosa, número 6, finca registral número 27.482, inscripción